a que se le sigue por los quales el dicho tomo cons-
ta de vuestros los susodichos de cantidad liquida
y cierta por tanto pedia y requeria a su mer-
ced que los pagen de la gente al dicho ordinario
de la tierra que tiene presente mandando compeler
y apremiar a los susodichos que para la paga
de los tres mil reales que tan al presente
a cargo la cobrança de sebastian de cu-
fre y la de mas tres tanto para ayuda de presente de
donde se puedan sacar sin costas apre-
miar a los susodichos a que los den y paguen
con pro testa cierta que hace que las costas
que se causaren sean a su culpa y cargo y no
del dicho poderoso ni con ello y de como a su
lo dice este que lo pide por testimonio.

r. El dicho alcalde dixo que el alcalde de grande
parte del conoce de esta causa y procede
contra los susodichos sobre la paga de los
dichos mil que an de dicen de vuestra ... lo
debe concluir sin embargo de que si
para ello y cobrança de ello fuere necesario
se haga ayuda de costa de la del estado
en que esta la dicha de vuestra ... lo hara
lo que fuere justicia y esto dixo sin consentir
en las protestaciones fechas de mas y alien-
de de lo que mandado que si algunos mil obi-
eren caidos de los bienes del poderoso
se le entreguen al dicho sebastian de cu-
fre

r. Nicolas Gadi Regidor dixo que ~~[illegible]~~
0/0/0/0 requiere al dicho alcalde lo proveio que el dicho
Juan Navarro tello tiene de que rido y que